

De: Supervisora de RRMM

A: Servicio de Suministros

**INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE N°. EXPEDIENTE: EST MATERIAL
FUNGIBLE PARA ESTERILIZACIÓN POR PERÓXIDO DE HIDRÓGENO
A/SUM-013072/2026**

1.- ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS ESPAÑA, S.L.--> SI CUMPLE con todos los requisitos mínimos exigidos en el pliego técnico de prescripciones

2.- STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN, S.L.--> NO CUMPLE con los requisitos mínimos que se solicitan en el esterilizador, ya que se solicita "Sistema de dosificación del agente esterilizante controlado, tipo casete, cartucho o similar, que permita la realización de al menos 5 procesos de esterilización una vez insertados en el equipo. Trazabilidad de la solución esterilizante, detección de envases caducados, cantidad del peróxido restante, eliminación del agente esterilizante caducado que no requiera manipulación adicional por el usuario-" y presentan un sistema monodosis.

La justificación técnica:

La exigencia de un sistema capaz de realizar, al menos, cinco ciclos de esterilización con un único consumible no responde a una preferencia tecnológica ni a la voluntad de favorecer una solución concreta, sino a una necesidad funcional del servicio, previamente identificada durante la fase de planificación del expediente. Esta prestación permite optimizar el funcionamiento del equipo, reduciendo las interrupciones derivadas de la sustitución continua de consumibles, mejorando la continuidad y operabilidad de la actividad asistencial y disminuyendo el riesgo de incidencias asociadas a la manipulación repetitiva del agente esterilizante.

Asimismo, la utilización de un sistema multidosis contribuye a una gestión más eficiente de los recursos al reducir significativamente el número de envases empleados para un mismo volumen de procesos de esterilización. Ello supone una disminución en la generación de residuos sanitarios y de envases contaminados, una menor necesidad de transporte, almacenamiento y gestión de dichos residuos, así como una reducción del impacto ambiental asociado al ciclo de vida de los consumibles. Estas circunstancias son plenamente coherentes con los principios de eficiencia en el uso de los recursos públicos, sostenibilidad ambiental y contratación pública estratégica recogidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Por tanto, la exigencia de un consumible que permita la realización de, al menos, cinco ciclos de esterilización constituyen una prestación técnica objetiva y justificada, vinculada tanto a la eficiencia operativa del servicio como a la reducción del impacto ambiental derivado de la actividad asistencial, sin que pueda considerarse una restricción injustificada de la competencia, sino la definición de una necesidad funcional que todos los licitadores debían satisfacer.

Getafe a 17 de agosto de 2026

Supervisora de RRMM

Responsable de Esterilización

